

PRORROGA VENCIMIENTO INFRACCIONES EN CABA

Consulta de infracciones

El pago y resolución de infracciones se atenderán de forma digital a través de Boti enviando un mensaje por whatsapp al +54 9 1150500147. El horario de atención es de 8.00 a 20 hs. Se postergan los vencimientos de todas las infracciones durante 60 días, desde el 19/03/20 hasta el 25/05/20. Consultas a: consultasdgai@buenosaires.gob.ar.

Última actualización:

Lun, 2020-05-18 15:50

FUENTE: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/consulta-de-infracciones>

Para realizar una consulta, podés enviar un correo electrónico a: consultasdgai@buenosaires.gob.ar.

- Si la infracción dice “A resolver en Unidad Administrativa de Control de Faltas (UACF)” y no fuiste citado por un Controlador de Faltas, igualmente podrás realizar el pago voluntario.
- En cambio, si se tiene que “Resolver en Mandatarios”, deberás dirigirte a [Hipólito Yrigoyen 2346](#) para continuar el trámite.
- Si querés realizar un descargo ante un Controlador de Faltas, [podés hacerlo online](#) o de [manera presencial con turno](#). En ese caso, perderás el beneficio del pago voluntario.